

Santa Marta, 25 de enero de 2019

Señores:
FONTUR Colombia
La Ciudad

A través del presente documento me permito certificar que el establecimiento denominado "APTO 108 EDIFICIO CRISTAL CARIBBEAN, con RNT No 58282 a nombre de Aída Lilia Mora Mahecha con cc No 40.271.534 bajo la categoría de "vivienda turística" no supera en ventas anuales en el año 2018 los 50 SMMLV, de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, en su artículo 3 de los Aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. Por lo tanto, no está obligada a pagar la contribución al turismo.

Para tales efectos, firmo bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,



AIDA LILIA MORA MAHECHA
C.C. 40.271.534

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. 19.373.505
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 15.746-T

